

## Acta de la Sesión Especial del día 8 de Julio de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18:00 horas del día 8 de julio de 2018, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, distinguidos Dirigentes y personas que nos acompañan en esta Sesión Especial del Consejo General, para llevar a cabo los cómputos estatales, para poder realizarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan Antonio Montero González. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** -----

Ing. Ignacio Fraire Zúñiga. -----

**Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** -----

Lic. Edgar Salvador Rivera Cornejo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, contamos con la presencia de (9) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, existiendo en ese

sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Especial válida para todos sus efectos legales, por favor Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las Diputaciones que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes de intervención, sea tan amable Señor Secretario tomar la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión especial de cómputo estatal, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las Diputaciones que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario proceda a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formular los comentarios que estime prudentes. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, primeramente hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que para el llenado de las actas respectivas me estará auxiliando el Lic. Rafael Villegas Hernández, Coordinador de Seguimiento de Acuerdos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, y que se encuentra en un costado de esta

Sala, si me lo permite Consejero Presidente daré lectura primeramente al considerando Trigésimo primero, con la finalidad de dar cuenta de la votación obtenida en cada Distrito y por cada partido político. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Una moción, adelante Señor Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes, Consejeras, Consejeros, compañeros Representantes, público que nos acompaña, esta representación solicita respetuosamente antes de entrar al estudio del proyecto de acuerdo que se somete a consideración, si se pudiera decretar un receso, en razón a que hay discrepancias y diferencias entre los números, prueba de ello es justo lo que acabamos de escuchar por parte del Secretario, de que hará uso de la voz para dar datos, de cifras de los resultados electorales, hemos detectado en las pocas horas que tenemos de que recibimos la documentación, algunas inconsistencias, algunas discrepancias, que yo no digo que sean ilegales pero son algunas diferencias, que bien valdría la pena discutir las antes de entrar al estudio del tema, toda vez que solo en la discusión nos darán ocho minutos para hacer los planteamientos, y no se tuvo la precaución digamos de todos los integrantes del Consejo de hacer una verificación, hay algunos criterios que no corresponden, hay incluso inconsistencias hasta en quienes ganaron los distritos electorales, entonces creo que bien valdría la pena apelar un poquito a la comprensión, entiendo que ha sido un trabajo muy pesado por parte de este Consejo, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero creo que bien valdría la pena antes de que entráramos al estudio y al análisis, incluso a la discusión del proyecto de orden del día, que nos dijeran pues ahora sí que cómo le hicieron, porque sí hay una serie de cuestiones que esta representación ha detectado que no corresponden con lo que establece concretamente el 52 de la Constitución, y bueno pues hasta ahí dejaría mi moción. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante, le solicitaba si era moción, si era intervención, es una petición pero todavía no estamos en la discusión del tema que corresponde, en todo caso le voy a pedir que cuando inicie la discusión, después de que se ponga a consideración lo que es el proyecto de acuerdo, con la lectura respectiva entonces se puede replantear, o bien iniciar directamente lo que es el análisis y la discusión haciendo obviamente una gran capacidad de síntesis, porque lo que está reglamentado es justamente lo que Usted menciona, primera intervención ocho minutos, cuatro y dos respectivamente, entonces si es tan amable, por la comprensión, continuamos, damos lectura e iniciamos la discusión, por favor Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A la consideración de ustedes, entonces tengo entendido que continúa, y ya en su momento se analizará, Considerando Trigésimo primero, de conformidad con lo señalado en los artículos 271, 272 y 273, numeral 1, fracción I, inciso b) de la Ley Electoral, este órgano colegiado procede a realizar el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, con base en los resultados que constan en las actas de cómputo distrital de la referida elección, cuyos resultados son los siguientes, **Distrito I con cabecera en Zacatecas**, Partido Acción Nacional 6,021; Partido Revolucionario Institucional 7,386; Partido de

la Revolución Democrática 1,364; Partido del Trabajo 2,225; Partido Verde Ecologista de México 4,022; Partido Movimiento Ciudadano 870; Partido Nueva Alianza 906; Partido MORENA 20,599; Partido Encuentro Social 852; Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas 1,378; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 807; Partido del Pueblo 600; candidatos no registrados 59; votos nulos 1,673; total 48,762. **Distrito II con cabecera en Zacatecas**, Partido Acción Nacional 8,781; Partido Revolucionario Institucional 8,339; Partido de la Revolución Democrática 1,163; Partido del Trabajo 1,746; Partido Verde Ecologista de México 4,876; Partido Movimiento Ciudadano 869; Partido Nueva Alianza 1,896; Partido MORENA 15,249; Partido Encuentro Social 743; Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas 1,372; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 614; Partido del Pueblo 718; candidatos no registrados 20; votos nulos 1,835; total 48,221. **Distrito III con cabecera en Guadalupe**, Partido Acción Nacional 4,124; Partido Revolucionario Institucional 9,884; Partido de la Revolución Democrática 721; Partido del Trabajo 2,246; Partido Verde Ecologista de México 1,331; Partido Movimiento Ciudadano 847; Partido Nueva Alianza 1,059; Partido MORENA 17,859; Partido Encuentro Social 748; Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas 2,012; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 709; Partido del Pueblo 371; candidatos no registrados 29; votos nulos 1,507; total 43,441. **Distrito IV con cabecera en Guadalupe**, Partido Acción Nacional, 3,201; Partido Revolucionario Institucional 11,262; Partido de la Revolución Democrática 643; Partido del Trabajo 3,142; Partido Verde Ecologista de México 1,064; Partido Movimiento Ciudadano 608; Partido Nueva Alianza 1,731; Partido MORENA 17,872; Partido Encuentro Social 749; Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas 1,397; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 427; Partido del Pueblo 313; candidatos no registrados 23; votos nulos 1,259; total 43,691. **Distrito V con cabecera en Fresnillo**, Partido Acción Nacional 3,369; Partido Revolucionario Institucional 7,335; Partido de la Revolución Democrática 917; Partido del Trabajo 4,539; Partido Verde Ecologista de México 928; Partido Movimiento Ciudadano 474; Partido Nueva Alianza 988; Partido MORENA 16,178; Partido Encuentro Social 741; Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas 638; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 358; Partido del Pueblo 290; candidatos no registrados 48; votos nulos 1,332; total 38,136. **Distrito VI con cabecera en Fresnillo**, Partido Acción Nacional 4,278; Partido Revolucionario Institucional 5,881; Partido de la Revolución Democrática 742; Partido del Trabajo 3,260; Partido Verde Ecologista de México 1,220; Partido Movimiento Ciudadano 464; Partido Nueva Alianza 763; Partido MORENA 16,358; Partido Encuentro Social 843; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 1,167; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 216; Partido del Pueblo 401; Candidato Independiente C. Carlos Marcos Hernández Magallanes 6,649; candidatos no registrados 23; votos nulos 1,050; total 43,315. **Distrito VII con cabecera en Fresnillo**, Partido Acción Nacional 3,307; Partido Revolucionario Institucional 7,075; Partido de la Revolución Democrática 4,397; Partido del Trabajo 2,824; Partido Verde Ecologista de México 7,910; Partido Movimiento Ciudadano 602; Partido Nueva Alianza 699; Partido MORENA 11,412; Partido Encuentro Social 584; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 465; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 213; Partido del Pueblo 267; candidatos no registrados 15; votos nulos 1,552; total 41,322. **Distrito VIII con cabecera en Ojocaliente**, Partido Acción Nacional 2,482; Partido Revolucionario Institucional 13,934; Partido de la Revolución Democrática 5,243; Partido del Trabajo 4,812; Partido Verde Ecologista de México 2,305; Partido Movimiento Ciudadano 436; Partido Nueva Alianza 1,308; Partido MORENA 6,191; Partido Encuentro Social 784; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 323; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 113; Partido del Pueblo 129; candidatos no registrados 16; votos nulos 1,868; total 39,944. **Distrito IX con cabecera en Loreto**, Partido Acción Nacional 1,540; Partido Revolucionario Institucional 10,079; Partido de la Revolución Democrática 1,115; Partido del Trabajo 8,365; Partido Verde

Ecologista de México 2,254; Partido Movimiento Ciudadano 3,178; Partido Nueva Alianza 500; Partido MORENA 8,647; Partido Encuentro Social 587; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 424; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 883; Partido del Pueblo 125; candidatos no registrados 15; votos nulos 1,739; total 39,451. **Distrito X con cabecera en Jerez**, Partido Acción Nacional 7,881; Partido Revolucionario Institucional 10,515; Partido de la Revolución Democrática 533; Partido del Trabajo 1,134; Partido Verde Ecologista de México 5,555; Partido Movimiento Ciudadano 477; Partido Nueva Alianza 3,327; Partido MORENA 7,409; Partido Encuentro Social 354; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 311; Partido Movimiento Dignidad 470; Partido del Pueblo 185; candidatos no registrados 14; votos nulos 1,732; total 39,897. **Distrito XI con cabecera en Villanueva**, Partido Acción Nacional 3,326; Partido Revolucionario Institucional 10,800; Partido de la Revolución Democrática 6,592; Partido del Trabajo 1,987; Partido Verde Ecologista de México 5,573; Partido Movimiento Ciudadano 1,218; Partido Nueva Alianza 963; Partido MORENA 7,106; Partido Encuentro Social 874; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 249; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 79; Partido del Pueblo 444, candidatos no registrados 9; votos nulos 2,118; total 41,329. **Distrito XII con cabecera en Villa de Cos**, Partido Acción Nacional 1,382; Partido Revolucionario Institucional 14,901; Partido de la Revolución Democrática 1,138; Partido del Trabajo 2,709; Partido Verde Ecologista de México 2,829; Partido Movimiento Ciudadano 383; Partido Nueva Alianza 13,734; Partido MORENA 8,695; Partido Encuentro Social 341; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 26; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 173; Partido del Pueblo 191; candidatos no registrados 24; votos nulos 2,120; total 48,646. **Distrito XIII con cabecera en Jalpa**, Partido Acción Nacional 12,000, Partido Revolucionario Institucional 8,668; Partido de la Revolución Democrática 1,704; Partido del Trabajo 3,882; Partido Verde Ecologista de México 1,318; Partido Movimiento Ciudadano 1,950; Partido Nueva Alianza 1,164; Partido MORENA 6,169; Partido Encuentro Social 863; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 215; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 589; Partido de Pueblo 93; candidatos no registrados 7; votos nulos 2,069; total 40,691. **Distrito XIV, con cabecera en Tlaltenango**, Partido Acción Nacional 13,558; Partido Revolucionario Institucional 10,956; Partido de la Revolución Democrática 2,336; Partido del Trabajo 1,088; Partido Verde Ecologista de México 2,971; Partido Movimiento Ciudadano 544; Partido Nueva Alianza 839; Partido MORENA 8,758; Partido Encuentro Social 478; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 498; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 60; Partido del Pueblo 40; candidatos no registrados 9; votos nulos 1,648; total 43,747. **Distrito XV con cabecera en Pinos**, Partido Acción Nacional 2,326; Partido Revolucionario Institucional 19,457; Partido de la Revolución Democrática 5,410; Partido del Trabajo 1,247; Partido Verde Ecologista de México 943; Partido Movimiento Ciudadano 573; Partido Nueva Alianza 432; Partido MORENA 9,756; Partido Encuentro Social 377; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 129; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 104; Partido del Pueblo 1,351; candidatos no registrados 26; votos nulos 1,676; total 43,807. **Distrito XVI con cabecera en Río Grande**, Partido Acción Nacional 4,212; Partido Revolucionario Institucional 10,505; Partido de la Revolución Democrática 6,901; Partido del Trabajo 1,797; Partido Verde Ecologista de México 2,343; Partido Movimiento Ciudadano 596; Partido Nueva Alianza 1,225; Partido MORENA 7,017; Partido Encuentro Social 416; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 417; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 435; Partido del Pueblo 149; candidatos no registrados 7; votos nulos 1,782; total 37,852. **Distrito XVII con cabecera en Sombrerete**, Partido Acción Nacional 5,655; Partido Revolucionario Institucional 9,923; Partido de la Revolución Democrática 3,285; Partido del Trabajo 1,215; Partido Verde Ecologista de México 1,434; Partido Movimiento Ciudadano 662; Partido Nueva Alianza 623; Partido MORENA 7,165; Partido Encuentro Social 418;

Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 3,367; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 82; Partido del Pueblo 98; candidatos no registrados 5; votos nulos 1,450: total 35,382. **Distrito XVIII con cabecera en Juan Aldama**, Partido Acción Nacional 5,489; Partido Revolucionario Institucional 12,774; Partido de la Revolución Democrática 737; Partido del Trabajo 3,724; Partido Verde Ecologista de México 834; Partido Movimiento Ciudadano 340; Partido Nueva Alianza 580; Partido MORENA 11,207; Partido Encuentro Social 423; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 746; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 220; Partido del Pueblo 399; candidatos no registrados 10; votos nulos 1,504; total 38,990. Total Partido Acción Nacional 92,932; Partido Revolucionario Institucional, 189,675; Partido de la Revolución Democrática 44,941; Partido del Trabajo 51,942; Partido Verde Ecologista de México 49,710; Partido Movimiento Ciudadano 15,091; Partido Nueva Alianza 32,737; Partido MORENA 203,647; Partido Encuentro Social 11,225; Partido Paz Para Desarrollar Zacatecas 15,125; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 6,552; Partido del Pueblo 6,128; Candidato Independiente 6,649; candidatos no registrados 359; votos nulos 29,914; votación total 756,624. Antes de continuar me permito hacer una aclaración en la página 60, está una tabla relativa a los Distritos XI y XVII, dice, Mayela Lizeth Romero Camacho, Eduardo Rodríguez Ferrer, Nancy Alejandra Aguilera Lazalde, en el siguiente cuadro Brenda Jiménez Martínez, Clixto Reina López Nava y Eldin Estefanía Camacho Aparicio, debe decir, Edgar Viramontes Cárdenas, Eduardo Rodríguez Ferrer, Carla Deyanira Valdez Espinoza, en el siguiente cuadro, Edgar Medina Flores, Clixto Reina López de Nava, Martha Saemy Josefina Lazalde Serellano, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional. **SEGUNDO.** Se declara válida la elección de Diputados por el principio de representación proporcional celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho. **TERCERO.** Se aprueba la asignación de Diputados por el principio de representación proporcional, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales para la asignación de curules por el citado principio, consignados en este Acuerdo, como se indica a continuación, Partido Acción Nacional 2 Diputadas de representación proporcional, Partido Revolucionario Institucional 3, Partido de la Revolución Democrática 1, Partido del Trabajo 1, Partido Verde Ecologista de México 1, Nueva Alianza 1, MORENA 3, total 12 Diputados, **CUARTO.** La asignación de las Diputaciones de representación proporcional para la integración de la Legislatura del Estado para el período constitucional 2018-2021, es la que se establece a continuación, Partido Acción Nacional, Propietaria, Emma Lisset López Murillo, Suplente Gabriela Páez Cháirez, Propietaria Maricela Navarro Robles, Suplente Fidencia de Robles Acevedo, Partido Revolucionario Institucional, Propietario, Manuel Castro Romero, Suplente Erik Fabián Muñoz Román, Propietaria Perla Guadalupe Martínez Delgado, Suplente Lluvia Cristal Aguayo Carrillo, Propietaria Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, candidata migrante, suplente Sara Treto Carlos, candidata migrante, Partido de la Revolución Democrática, Propietaria Ma. Edelmira Hernández Pérez, Suplente Mónica Leticia Flores Mendoza, Partido del Trabajo, Propietaria Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Suplente Gabriela del Muro García, Partido Verde Ecologista de México, Propietaria Susana Rodríguez Márquez, Suplente Otilia Carolina Varela Arguelles, Nueva Alianza, Propietaria Soralla Bañuelos de la Torre, Suplente Aida Ruiz Flores Delgadillo, Partido Político MORENA, Propietaria Verónica del Carmen Díaz Robles, Suplente Roxana del Refugio Muñoz González, Propietario Jesús Padilla Estrada, Suplente Alberto Alonso Leyva Barragán, Propietario Felipe de Jesús Delgado de la Torre, candidato migrante, Suplente Armando Juárez González, **QUINTO.** Los Diputados y las Diputadas por el principio de representación proporcional señalados en el punto anterior cumplen con los requisitos de elegibilidad,

constitucionales y legales en términos de lo previsto en el considerando Trigésimo cuarto de este Acuerdo. **SEXTO.** Expídase a cada Diputado y Diputada por el principio de representación proporcional la constancia de asignación correspondiente. **SÉPTIMO.** Fíjese en el exterior de las instalaciones de este Consejo General, la cédula que contenga los resultados del cómputo estatal de la elección de los Diputados de representación proporcional. **OCTAVO.** Comuníquese oficialmente a la Legislatura del Estado este Acuerdo, una vez que las autoridades electorales jurisdiccionales local y federal, hayan resuelto en forma definitiva las impugnaciones que se hubieren presentado. **NOVENO.** Notifíquese a las y los ciudadanos mencionados en el punto de Acuerdo Cuarto, Diputados asignados por el principio de representación proporcional, para los efectos legales a que haya lugar. **DÉCIMO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, antes de ponerlo a su consideración, tomando en cuenta la petición del Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, desprendiéndose de la lectura algunas inconsistencias, sin duda derivadas por este esfuerzo por concluir, ya que fue hasta la 6, 7 de la mañana de este día cuando concluyó la entrega por parte de los Consejeros Presidentes, Secretarías, o Presidentas y Secretarios de los 76 Consejos, habiendo sido un esfuerzo titánico, sin embargo, si se observan algunas inconsistencias que hemos de enmendar, de tal manera que atendiendo a la petición y con fundamento en el artículo 31 numeral 3 inciso e) de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, en relación con el 13 numeral 4 fracción V, del Reglamento de Sesiones de los Consejos de esta Institución, habiéndolo consultado con los Consejeros y a petición de algún integrante de este Consejo, decretamos un receso de una hora, para reanudar a las 19:30 Horas, si son tan amables, reanudamos exactamente en punto donde nos quedamos, iniciar el análisis, la discusión del proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque; quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, efectivamente, estoy de acuerdo con el receso, nada más puntualizar que será para ver ciertas inconsistencias que pudiera tener el acuerdo, a mi juicio ya con la hoja que se circuló, creo que se están subsanando las más vistas o las que ya habían sido vistas, tanto por los partidos como por los Consejeros, sin embargo, también dejar claro que los criterios de asignación, o vamos, que no es el receso para cambiar algún criterio de asignación, los criterios de asignación están presentes en el acuerdo, y esos en su caso se discutirán aquí en sesión, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, creo que fuimos claros, es para verificar las inconsistencias numéricas y de esta naturaleza que obviamente se presentaron, no es para otra cosa, porque la discusión en caso de ser así, se hará en cuanto reanudemos la continuidad de la sesión. -----

-----  
**R E C E S O**  
-----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo concluido el receso se reanuda nuestra sesión especial de cómputo estatal, y estamos en el punto que ha dado lectura el Señor Secretario debidamente ya aclarado del proyecto de acuerdo y su explicación, si alguno de ustedes

desea intervenir, pero antes para los efectos legales, Señor Secretario de manera económica verifique que continúa la existencia del quórum legal, le informo Consejero Presidente que se encuentra la totalidad de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, existiendo quórum legal para continuar con la sesión, les recuerdo que nos encontramos en el punto número tres del orden del día, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan la Diputaciones que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, habiéndose hecho las aclaraciones y dado lectura a los puntos de acuerdo, y llevada a cabo la aclaración por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa:** Buenas tardes, con su permiso Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, y distinguidos representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan y al público en general, el Partido Verde Ecologista de México siempre se ha conducido respetando las normas jurídicas electorales, y sabedores de esta autoridad también se mantienen al margen de la ley, quiero hacer un señalamiento como Representante del Partido Verde, el no estar de acuerdo en el ejercicio para llevar a cabo la asignación de representación proporcional, tanto que la fórmula en la ley es clara, más no los criterios que en el ejercicio se formulan, mismos que no deben de estar por encima de la Ley Electoral, nosotros haremos lo propio ante los Tribunales correspondientes, es cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, se le concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos, primero que nada agradecer la atención a la petición prestada a esta representación, en razón de que despejé algunas de las dudas que traía planteadas, vuelvo a insistir, en mi último comentario de la reunión de trabajo, o ya reunión pública que se dio ahorita, simple y sencillamente como se dijo por la Directora de Asuntos Jurídicos, estamos ante una cuestión inédita y de trascendencia nacional, en razón de que pues nunca, salvo la elección extraordinaria de Ayuntamientos que tuvimos en el mes de diciembre pasado, pues fue la primera ocasión que se tuvo que recorrer o saltar alguna candidatura de hombre para poner una mujer, lo cual pues bueno al día de hoy la vemos materializada en una elección distinta, en la elección de Diputados, lo cual me preocupa que no esté lo debidamente sustentada, fundada y motivada para sostenerla ante los Tribunales, qué bueno que se empleen medidas como la que están tomando el día de hoy, pero no me gustaría que nos corrigiera la plana el Tribunal, evidentemente ya quien me antecedió en el uso de la voz advierte que acudirá a un Tribunal, no dudo que también algunos otros ciudadanos o institutos políticos lo hagan, pues estamos en la fase de validez de las elecciones y creo que es lo que sigue de



esta parte del procedimiento, sin embargo, creo que podemos dejar un muy buen precedente a favor de la mujer en Zacatecas, pero sino lo dejamos debidamente sustentado, pudiéramos dejar un muy mal precedente, lo cual sería muy lamentable, es por ello que insistiría yo en ser muy concretos, muy objetivos, muy exhaustivos incluso en la fundamentación y motivación, a efecto pues del paso que se va a dar, me preocupa que el hecho de que, comentando con la representación nacional ante el INE de mi partido, me diga que solo aquí en Zacatecas se está llevando a cabo esta medida, en otros Estados que también tuvieron este cómputo el día de hoy, no se hizo, lo cual me deja ahí la espinita, de sí la espinita del por qué no lo están haciendo los demás Estados, a sabiendas de algún pronunciamiento jurisdiccional concretamente de Sala Monterrey, esa situación creo que bien valdría la pena que ustedes la tuvieran clara, y no estemos al rato pues ahora sí que adoptando criterios, y el asunto se torna un poco más grave en la elección que sigue, es decir el punto de orden del día que sigue, es el tema de la elección de Ayuntamientos, lo cual también Ustedes Señores y Señoras Consejeros, Señor Presidente, tendrán que sostener el mismo criterio, en razón de que es un criterio a favor de los géneros, o sea, donde haya menos mujeres van a tener que poner mujeres, donde haya menos hombres van a tener que poner más hombres, y es un tema de relevancia, porque pues es un asunto novedoso en Zacatecas, y el cual pues a todos los partidos evidentemente nos habrá de mover algunas candidaturas, pero pues hay un fin superior, que es precisamente tutelar la participación de la mujer en los órganos de dirección como son los ayuntamientos, en este caso reconozco pues el esfuerzo y la decisión que están tomando, lo cual quiero y creo que será para bien, en razón pues de que ya tenemos el precedente incluso de la integración de la Legislatura anterior, que estuvo incluso digámoslo así, sobre representada ningún varón se quejó, y en un momento dado a lo mejor pudimos haber tenido otro precedente, de esta representación es cuanto y Presidente agradezco que haya tomado en cuenta la petición de tomar este receso, creo que pudiéramos perder una hora, pero estamos ganando certeza y legalidad, incluso objetividad en el procedimiento, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, para esta representación del Partido Revolucionario Institucional, aunque ha quedado aclarada la parte del cambio de nombre de quienes obtuvieron sus constancias de mayoría, específicamente en el Distrito XVII, con cabecera en Sombrerete, quisiera nada más para efecto de desarrollo, de precisión, quedó y circuló el documento de la página 60, más sin embargo, agradezco infinitamente la oportunidad que nos brindan de atender con toda atingencia el espacio para poder hacer las aclaraciones de referencia, y con ello también en el Distrito XIII que en el primer momento establece que es obtenido por el Partido Revolucionario Institucional, no es así, es por el Partido Acción Nacional, democracia y justicia social. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, lo verificó el Señor Secretario y por supuesto se hará la corrección respectiva, corresponde el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, en cuanto al procedimiento, sí efectivamente cuando se nos dijo que había ahí un cambio en los distritos, como hay un apartado donde vienen las cantidades de votación obtenida por cada uno de los partidos políticos, creí que también ahí estaba impactado el error, pero no, ahí estaba correcto, nada más fue en la tabla, en los nombres y el partido donde existía el error, bueno eso es en cuanto a la apreciación inicial de que había un error, el procedimiento es correcto tal y como se expuso este procedimiento, el artículo 25 de la Ley Electoral ya se aplicó en estos términos en la elección anterior, y fue controvertida por múltiples actores y fue confirmado el procedimiento, entonces ahí simplemente estamos otra vez aplicando paso a paso el procedimiento, la interpretación que se tenía de aquel novedoso artículo 25 de la Ley Electoral, que ahora no lo es, cual es la novedad, pues sí, efectivamente es la aplicación del principio de paridad en la asignación de Diputaciones, bueno en cuanto a número que le toque a cada partido no tenemos la más mínima duda, en este caso no es que tengamos una duda, sabemos que es un paso adelante para potenciar la paridad, no solamente en los registros, porque sí efectivamente nominalmente los partidos están obligados y como pues a lo largo de todo el periodo de registros y en las candidaturas, en las sustituciones, pues siempre se está cuidando que se conserve la paridad en todas sus vertientes, pero se trata de potenciar la paridad efectiva, y esto es precisamente lo que estamos ahora, la decisión que ahora estamos proponiendo ante este Consejo General, antecedentes, bueno, hay algunos, desconozco si en este momento los demás Institutos Electorales están adoptando este criterio o no, está en el Estado de Veracruz, propiamente, nosotros, este JDC 303, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sala Regional Monterrey, revisó y resolvió en el proceso electoral anterior, y se hacen todas estas serie de consideraciones, en donde efectivamente se instruye a este órgano administrativo electoral a hacer un cambio, retirar una candidatura de RP y de varón integrar una mujer, entonces ante esos o con esos antecedentes es que esta integración, este Consejo General se propone, los Consejeros proponemos que se adopte este criterio, sí sabemos todos los riesgos, que estas son cuestiones novedosas y van a ser controvertidas, y pues ya veremos cuáles son las decisiones que adopten finalmente los Tribunales, de lo único que estamos seguros es que estamos atendiendo al artículo primero constitucional en términos de igualdad y el asunto de la progresividad, el mandato de progresividad, entonces estamos atendiendo y obviamente el 41 de paridad, el principio de paridad, entonces creo que sí tiene el sustento suficiente y bueno, pues damos el paso con los riesgos que ello implica, pero totalmente convencidos de que estamos dando un paso adecuado, correcto, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Buenas tardes a todos y a todas, nada más para solicitar a este Consejo General, si es posible para reforzar y argumentar un poco más en nuestro proyecto de acuerdo, me gustaría que tomaran en consideración la Jurisprudencia 11-2018, esta fue dada en la Sala Superior en sesión pública celebrada el 25 de abril del 2018, se aprobó por unanimidad de votos, y es en relación precisamente a la paridad de género, la interpretación y su aplicación de las acciones afirmativas debe procurar el mayor beneficio para las mujeres, esto como una medida preferencial a favor de las mujeres, debe interpretarse y aplicarse procurando su mayor beneficio, en esta ocasión precisamente este proyecto

de acuerdo pues va a la vanguardia, vamos arriesgando, el cuidar esa paridad de género, entendiendo como esto la igualdad entre hombres y mujeres, y ustedes ya darán cuenta en el próximo proyecto de acuerdo que viene en esta sesión, donde efectivamente lo que se busca además de potencializar a la mujer, no es nada más atender estos principios sino también la progresividad del derecho, en relación a que estén integrados estos órganos colegiados electos por la ciudadanía de una manera paritaria, es importante para nosotros el que ustedes lo tomen a bien, en el sentido de tener esa participación paritaria que tanto hombres como mujeres merecemos, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, efectivamente para abundar y manifestar que estoy de acuerdo con los comentarios de mis compañeras Consejeras, manifestar que efectivamente el garantizar la paridad en la integración de los órganos colegiados y en este caso de la Legislatura, ya no solo es una acción afirmativa que a lo mejor en un principio como tal se fue desarrollando para potenciar la participación de las mujeres en la vida pública, sino que ahora ya diversos criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consideran que ya es obligación de los Órganos Electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales, el garantizar este principio constitucional, es decir, que para garantizar la paridad de géneros los Órganos Electorales que es el caso de nuestro órgano colegiado, no debemos quedarnos nada más en la exigencia de que se cumpla este criterio a nivel de postulación de candidaturas, sino que también en diversos criterios del propio Tribunal se ha establecido que cuando se integra un órgano, se ve que no existe la paridad en esa integración, pues ya es obligación de nosotros llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias, a fin de garantizar que la mujer en este caso llegue al ejercicio de los cargos públicos en igualdad de condiciones que los hombres, este es el caso de potenciación de la mujer, a lo mejor en algunos casos pudiera ser como lo veríamos en el siguiente acuerdo, pudiera ser al contrario, o simplemente ver que se establezca la paridad de géneros, no solamente potenciar a la mujer, y a lo mejor sí efectivamente le faltaría un poco de exhaustividad para sustentar este criterio que hemos tomado o se va a tomar, dependiendo de la votación en un momento, por lo cual yo consideraría que a lo mejor sí habría que abundar con el artículo 1° de la constitución que habla de la igualdad entre hombres y mujeres, del principio de progresividad, que efectivamente es de los principales principios constitucionales que nos llevan a garantizar la paridad entre los géneros, asimismo lo que establece la Convención Americana de Derechos Humanos, el propio CEDAU abundar en el acuerdo con la Constitución y con los Convenios Internacionales, asimismo también hay algunos artículos, incluso de la propia Ley Electoral, que establecen que en la integración de los ayuntamientos cuando se está, digo por ponerlo como una similitud al Congreso, que cuando se estén integrando estos órganos, el órgano electoral tiene la obligación de integrarlos considerando la paridad entre los géneros, es decir, no solamente se trata de un principio constitucional que tenemos que cuidar, sino que también está fundamentado en nuestra propia Ley Electoral local, entonces nada más sí pedir que esta fundamentación pudiera integrarse al acuerdo para que sea más exhaustivo en cuanto a la fundamentación para garantizar el principio de paridad, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa:** Buenas tardes a todas y a todos, Consejeros, Consejeras y Representantes de los Partidos Políticos, público que nos acompaña, el Partido Político que yo represento se congratula y aplaude esta determinación que ha hecho el Consejo, de aplicar, determinar en la integración de la Legislatura, aplicando la paridad de género, creo que efectivamente a lo mejor falta alguna fundamentación, robustecer un poco más, pero si los Tribunales en su momento le dan la razón a los quejosos o en este caso al Consejo, creo que también dejará un precedente para que a partir de más adelante en cada proceso, se vaya aplicando en la misma forma, el PRD ha sido uno de los Institutos que ha iniciado con esta igualdad, no nada más en la Legislatura y en Ayuntamientos, también ha hecho la petición de que sea más, que sea en los Consejos que se vayan instalando que también se le dé esa parte a la mujer, y celebramos pues que se tome esta determinación por parte del Consejo General, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, si alguien más desea participar en esta primer ronda, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Buenas noches, pues yo igual a quienes me han antecedido, reconozco que el esfuerzo que se ha hecho es muy loable, se reconoce bien, y nada más lo que yo precisaría, de que coincido de que la determinación del Consejo General debe estar sólida, no debemos estar buscando ahorita fundamentaciones, ya debe de venir fundado y motivado, primero, yo también como representante de partido, no coincido con los criterios numéricos, que sería de una manera un tanto cuanto inútil verterlos aquí en virtud de que quizá el origen puntual de este proyecto no tuvo su nacimiento aquí, y bueno, eso en otro momento será mejor la argumentación, pero también a lo mejor pasaron el proyecto pero no la explicación, y por eso la lectura de lo que ya nos entregaron, pues sí, lo volvimos a leer, yo muy agradecido con el área Jurídica de la lectura, pero creo que no da paso al aclaramiento de las cifras y de los criterios, bueno, y por otro lado, yo considero que también en una evidente falta de fundamentación, de sustento jurídico, que yo creo que de un acomedimiento un poco intempestivo, debe ser bien valorado como se proponga la cuestión de la integridad de la paridad de género, yo recuerdo que en marzo del 2017, el 22 de marzo de 2017, la Diputada Lorena Oropeza, muy puntualmente, con una visión muy clara, hizo una propuesta de que en la Ley Electoral estuviera la cuestión de la paridad horizontal, era una propuesta de iniciativa y hasta ahí está, ahí debe uno de controlar el ímpetu del Legislador, porque en tanto no esté en la ley, ese es un requisito, una condición de que la jurisprudencia de la Sala Superior determina que pueden aplicarse, en aquel entonces la Legisladora dijo, que cada partido político determinará y hará públicos los criterios para el registro, pero además, que incorporarán la paridad de género no nada más a las candidaturas, en la integración, como debería de ser, esto habla de que en la ley actualmente no está, y la jurisprudencia señala que para aplicar ese reordenamiento, y que también es una, yo lo aclaro, estoy puntualmente a favor de que la integración de la paridad de género sea vigente, pero debe estar normada, ya la ley señala y la jurisprudencia, que como Ustedes ya lo saben, debe ser atendida

por todas las instancias, expresamente señala que estas determinaciones deben de aplicarse cuando las condiciones del caso y la legislación aplicable así lo dispongan para hacer efectivo ese principio, y la legislación aplicable hasta el día de hoy no contiene esa disposición, yo coincido con el Representante del PAN, de que se debe sentar el precedente formal, bien hecho, no nada más de voluntad, sino ha de estar fundado y motivado, para que efectivamente, en el marco legislativo se integre esa disposición, y sepan los partidos, y sepan los participantes que independientemente del resultado al final va a haber paridad, tanto en postulación como integración, pero las reglas de juego deben ser antes de que empiece el juego, no ahorita, en aquel entonces lineamientos, que obviamente en la jerarquía de las leyes tienen un valor menor, pues no podían ir en contra de lo que la ley no tiene, les digo que es algo importante, pero bueno, yo manifiesto puntualmente la discrepancia en el acuerdo que se somete a consideración, y por la cuestión numérica de la distribución de la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, considero que obviamente que al partido que represento le corresponde más, pero bueno, será importante llevar el asunto a un área distinta, para que determine lo que corresponda, y bueno, creo que es importante, porque esto no puede estar cada proceso electoral con un criterio nuevo, que la ley ya lo establezca, que la ley lo señale, violar un derecho político electoral de un ciudadano que ya resultó electo por el principio de representación proporcional también tiene alcances, entonces es muy tentador adoptar un acuerdo en el sentido de quitar, de asumir, de cambiar, pero creo que están limitadas como lo marca la ley con el principio de legalidad, que la autoridad pueda hacer lo que estrictamente la ley le permite, sería cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA Dr. Ricardo Humberto Hernández León, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, buenas tardes a todos y a todas, efectivamente este tema de la paridad ya ha sido muy explorado por nosotros, quizá sí es conveniente que se vea reflejado en el proyecto de acuerdo, porque nosotros sí nos fuimos con estos criterios, ya los estudiamos, los vimos, los analizamos, y no es una ocurrencia, sino que sí investigamos y sí nos documentamos al respecto, entonces creo yo que tendríamos que reforzar este proyecto en donde se vea reflejado todo ese trabajo previo, algo sobre la aplicación de la paridad, eso pues está sujeto muchas veces a interpretaciones, y nosotros como autoridad electoral tenemos precisamente esa facultad, de establecer reglas para su aplicación, estamos plenamente facultados para hacerlo, de ahí que no sea necesario que esté estrictamente estipulado en una norma, entonces creo yo que es suficiente con esto, con nuestros criterios, que nosotros lo podamos reflexionar y documentar y argumentar precisamente en nuestro acuerdo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Solo para referir Señor Presidente, que este Instituto Electoral al que hace algún tiempo pertenezco y que hoy me honro en integrar este Consejo, ha sido siempre ejemplo a nivel nacional en políticas afirmativas, particularmente relativas a la mujer, pero no ha sido así solamente en ese tema, lo fue en su momento en las candidaturas

independientes, lo fue en el aspecto técnico respecto al PREP, porque desde el 2004 tenemos un PREP propio, que inclusive en el último de los procesos electorales que acabamos de vivir, dio muestras una vez más de su valía, lo refiero porque tenemos que irnos anticipando a los tiempos, y pues siempre existe la posibilidad de que como por ahí se dice, nos corrijan la plana de pronto los Tribunales, sin embargo, si es posible anticiparse, no solamente es loable, sino reconocible, y creemos que es un asunto de capital importancia ir atendiendo a los nuevos tiempos, pero particularmente ir atendiendo una cuestión de justicia elemental, que es el equilibrio de la aparición de las mujeres en la vida pública, y que la propia Ley General de Partidos Políticos le establece a estos la obligación permanente de que hagan las postulaciones correspondientes, y pareciera que hubiese siempre una resistencia en el sentido de ir dándoles espacios a las mujeres, que sean solamente en cumplimiento de la ley no como cultura, yo estoy absolutamente tranquilo de la conciencia y de mi ética profesional y personal por impulsar este acuerdo en relación a todas estas reflexiones, y que desde luego sostendría mi voto en el sentido afirmativo en cuanto esto ocurra, solo lo quise dejar asentado precisamente en esta cultura permanente de irse adelantando a los tiempos, pero además ir cumpliendo con la muy añeja exigencia de justicia de género, muchas gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, no tengo más solicitudes en primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos, solo para señalar que yo apoyaré el proyecto en los términos que se encuentra, primero, porque como Instituto Electoral, como Órgano Electoral estamos obligados a observar el principio de paridad, y el principio de paridad es un principio relevante, no es cualquier cosa, por otro lado el principio de paridad no se agota con la postulación de los candidatos, sino que debe de trascender a la ocupación de los cargos, hay que establecer acciones efectivas para que las mujeres puedan acceder a los cargos de representación, y respecto a la voluntad popular, nosotros respetamos precisamente al no modificar los resultados obtenidos en mayoría relativa, o las personas que accedieron a través de la voluntad popular simplemente se hace un ajuste en lo que es RP, de tal forma que estamos respetando esa voluntad popular, por otro lado, si me permiten quisiera e incluso pedir que se agregue al acuerdo la Jurisprudencia 36 de 2015, y si me lo permiten le daré lectura a la parte que interesa, representación proporcional, paridad de género como supuesto de modificación del orden de prelación de la lista de candidaturas registradas, en relación con el derecho de auto organización de los partidos políticos y el deber de tales institutos políticos respetar los derechos de las personas, y los principios del estado democrático, permite concluir que por regla general, regla general aclaro, para la asignación de cargos de representación proporcional debe respetarse el orden del prelación de la lista de candidaturas registradas, si al considerarse ese orden se advierte que algún género se encuentra sub representado, la autoridad podrá establecer medidas tendentes a la paridad siempre que no afecta de manera expresa otros principios rectores en la materia electoral, es lo que estamos haciendo, creo que estamos tomando una decisión importante, y bueno en su momento la autoridad jurisdiccional dirá la última palabra, es cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, sino hay más solicitudes en primera ronda, permítanme manifestar las siguientes reflexiones, punto de partida, aprobar será mi voto a favor del

proyecto presentado a su consideración, primero, porque los derechos constitucionales están consagrados para ejercerse y garantizarse, y el primero de la Constitución, por supuesto que tiene que ver con el principio de igualdad, vinculado con el 41, que establece la paridad y de ahí se deriva hacia las leyes generales y las leyes locales en cada entidad federativa, obviamente es la Constitución el faro fundamental que debe aplicarse en este tipo de proyectos, más que correr un riesgo, yo diría estamos presentando con toda firmeza y convicción, una propuesta de vanguardia con una interpretación Constitucional, de cómo se logra precisamente la igualdad, la paridad, con apoyo de progresividad que deriva precisamente del primero de la Constitución, y en coincidencia con los tratados internacionales que si se encuentran en el proyecto, hay que mencionarlo, así como se encuentran en el proyecto toda una serie de fundamentaciones, que si bien muchas tienen que ver con la presentación de candidaturas, el tránsito que han llevado a cabo los tribunales, con la bien presentada jurisprudencia o tesis presentada por la Consejera Olivia Castro, van precisamente hacia allá, y nosotros tenemos que ser congruentes con ello, por eso yo no tengo duda de que no corremos riesgo, actuamos si bien con voluntad, porque estamos coincidiendo con esta posición, se deriva de una clarísima convicción por encima de lo volitivo y encuentra sustento constitucional, y aquí vale la pena, si estamos hablando de algunos precedentes, de intencionalidades en el legislador, cuál era justamente la intención del legislador zacatecano en aquellas propuestas algunas de las cuales se quedaron sin concretar en ley concreta, una la mencionó el Dr. Ricardo Hernández León, que era una iniciativa de la Diputada Lorena Oropeza, otras presentadas por la Diputada Ortega, y algunos otros Diputados iban precisamente para no solo garantizar la paridad y la obligación de presentar candidaturas, y eso es lo que en mucho se estableció en el artículo 23, y también en el artículo 7 numeral 4, pero ciertamente en la discusión estaba presente el dar el tránsito para no solo quedar en las candidaturas, porque en la presentación de candidaturas se corre el riesgo que se queden en eso, y no se vaya al principio de integrar cabalmente con absoluta igualdad y equilibrio a las mujeres en relación con los hombres, y miren los resultados que tenemos, si bien nosotros señalamos en el Reglamento una serie de estamentos de mayoría o ganadores, y perdedores eso no fue garantía, y el resultado es que en las urnas solamente alcanzaron 5 mujeres la diputación por ese principio, pero el siguiente momento consistía precisamente en presentar listas de cada partido, y aquellos que la presentaron privilegiado mujer, verán que la consecuencia fue muy afortunada, ¿porqué? Porque se aplica ipso facto ahí donde no hay la garantía de obtener el voto, y eso es lo que ocurrió con la mayoría de los partidos políticos y por eso se les asignó sin mayor problema, y solamente había 3 posibilidades, que yo diría no afectó, benefició para esos partidos con la integración de 2 mujeres para que quede 15 y 15, con eso me parece que estamos en Zacatecas reivindicando lo que ya fue una práctica en la Legislatura anterior, que lamentablemente no vamos a ir al número igual en las Presidentas Municipales, lo digo en esos términos, porque tal vez no se presentaron las candidaturas respectivas, pero ustedes observaron que sin embargo, las candidaturas para las regidurías fue apabullante el número de mujeres, y por eso la aplicación va a tener que ser en esos términos, en consecuencia respetables integrantes de este Consejo, esperamos que con esa convicción y con esa firmeza y el fundamento, que hay que robustecer con los comentarios que se han mencionado, agregando la que corresponde a la propuesta de la Consejera, e inclusive indirectamente la que señala el Consejero Frausto, que aplicaría más directamente para el de Ayuntamientos pero que sin embargo, también es un criterio, puede y debe aplicarse para la asignación de Diputaciones de representación proporcional, bien, iniciamos si alguien desea participar la segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Lorenzo Acosta

Gaytán. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, sin ser ocioso en el uso de la voz, nada más dadas la serie de planteamientos que se han señalado en la primera ronda, y toda vez que es evidente que tendrá modificaciones el proyecto, solicitaría copia certificada del mismo, ya en los términos que quede evidentemente a la brevedad para poder analizarlo y en su caso pues reservarme el derecho de poder recurrirlo, de ser así también pues sí solicitaría los resultados electorales en electrónico, toda vez que aún no los tenemos, ya estamos concluyendo el cómputo estatal y creo que ahora sí ya es momento de que nos los pudieran proporcionar, sería nada más mi petición, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, por supuesto se le entregará la copia certificada del acuerdo que se tome, y la información que deriva de los cómputos en versión impresa y electrónica, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa:** Buenas noches Consejero Presidente, con su permiso, nada más en el mismo sentido del Representante del PAN, solicito copia certificada y también en audio para hacer lo propio, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, con mucho gusto se atenderá la petición, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Bueno, ya pedirlo es oneroso, porque yo reconozco que ahí sí la equidad del Secretario Ejecutivo ha sido latente, nunca nos excluye, no obstante que no lo pida uno puntualmente, ha sido una característica de su desempeño, yo quisiera señalar de que uno de manera particular ha tenido en su momento la actuación para que los derechos de las mujeres vayan realmente actualizándose, y cuando en aquél entonces se convocaba al Instituto Electoral para participar en los foros de reforma, en las mesas de reforma de la Legislatura, así se estaba, desde que era un 60% de porcentaje y hasta que se llegó al 70, y luego el 50, y eso ha sido una condición invariable, me preocupa de que se manifieste por parte de integrantes de este Consejo de que fue una cuestión volutiva el hecho de inclusive respetar el voto de la mayoría, ahí sí eso creo que ya ralló a lo mejor un comentario muy ligero, muy a la rápida, como se los he dicho yo, que a veces las respuestas son a bote pronto, pero bueno, creo que en la voluntad ciudadana no se puede supeditar a ver si se atiende o no, la gente se manifestó en las urnas, y ahí está, la interpretación que se da obviamente tiene que llegar a la Legislatura, se supone que las leyes es la interpretación de la realidad, y eso tiene que estar normado para que no sea de que a ver quién quiere o no quiere acatarlo, en la ley se debe acatar, y ahí sí, creo que su intención, obviamente que hay temas que son mucho muy preferidos y muy por sí mismos defendibles, como en este caso la paridad de género, pero la defensa debe de tener una visión de llegar a sentar las bases de manera tal que ya no tenga que andarse defendiendo en estos momentos, creo que es lo mejor, que esté en la ley, que sepa la gente a que le entra y como le entra en una contienda electoral, y eso va a ser importante, y esperemos que la nueva integración de la Legislatura



recoja esto, lo incorpore en la medida que corresponda, y eso de manera oportuna, sería cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, no tengo a nadie más, si no lo hay, le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente.  
-----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan la Diputaciones que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018, con las modificaciones solicitadas por la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, el Consejero Electoral Carlos Casas Roque, el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, y las correcciones de los nombres a los que se hacía referencia, si me lo permiten algunos que no se habían mencionado, en el caso de la suplente del PAN, dice Chaires con s, debe estar con z, en el caso de Maricela Navarro, debe agregarse, de Robles, y en el caso de la Diputada del PRD, es Edelmira Hernández Perea y no Pérez como está, con esas modificaciones quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando la mano, le informo Consejero Presidente que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguna en contra. -----**

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el Computo Estatal, la validez de esta elección y las diputaciones de representación proporcional, antes de pasar al siguiente punto, en virtud de que se encuentran algunas de las personas que han sido designadas como Diputadas o Diputados por el principio de representación proporcional, procedemos hacerles entrega a cada uno de ellos, por favor Señor Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Emma Lizeth López Murillo, Maricela Navarro de Robles, no está, Manuel Castro Romero, Perla Guadalupe Martínez Delgado, Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, Ma. Edelmira Hernández Perea, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Susana Rodríguez Márquez, Soralla Bañuelos de la Torre, si algún representante de partido de las Diputadas, Diputados que si gustan pasar por las constancias, entonces regresaríamos si nos hacer favor, la de Acción Nacional que no está presente, Maricela Navarro de Robles, las constancias de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Castro Romero, Perla Guadalupe Martínez Delgado y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, finalmente del Partido MORENA, Verónica del Carmen Díaz Robles, Jesús Padilla Estrada, Felipe de Jesús Delgado de la Torre, sino están se las entregaremos a su representante que momentáneamente se retiró de la sesión, haremos lo propio en su momento Consejero Presidente. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el

Proceso Electoral 2017-2018. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, haga los comentarios correspondientes, dé lectura a los cómputos que corresponden de cada municipio, y luego de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Considerando Cuadragésimo, que de acuerdo a los cómputos efectuados por los 58 Consejos Municipales Electorales, se procede a aprobar el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, como se indica a continuación, la tabla se encuentra en la página 23 por si gustan seguirla mientras se hace el cómputo. -----

**El Consejero Presidente:** Si así lo estiman conveniente porque es objetivo, se entregó hace unos momentos, si así lo estiman podemos decretar un receso, antes de la lectura o después ustedes digan, bien, a petición también de los Señores Representantes de los Partidos y Consejeros Electorales, decretamos un nuevo receso con el fundamento ya invocado, y si les parece lo reanudamos en 30 minutos, es decir, reanudaríamos a las 21 horas. -----

-----  
**RECESO**  
-----

**El Consejero Presidente:** Continuando con nuestra Sesión Especial Permanente de Computo Estatal y asignación respectiva, le pido por favor Señor Secretario para poder continuar con el desarrollo de la misma verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que se encuentra la totalidad de los integrantes del Consejo General con derecho a voto, así como los Representantes de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Encuentro Social, Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas y Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, así como quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral con el carácter de voz informativa, existiendo quórum legal para continuar con la sesión, les recuerdo que nos encontramos en el punto número cuatro del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, cuando decretamos el receso no se habían hecho las aclaraciones por el Secretario Ejecutivo, ni dado lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, ni tampoco haber dado lectura al resultado de la votación en los diferentes municipios, le pido por tanto Señor Secretario sea tan amable en continuar con esta información, y luego la lectura del proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, en efecto, di lectura a la redacción contenida en el considerando Cuadragésimo, antes de realizar el cómputo estatal para la asignación de regidores y precisamente en ese punto nos encontramos, posteriormente se daría lectura al proyecto de acuerdo para en su caso la discusión al mismo, sería cuanto Consejero

Presidente, no tengo el reporte de algunas modificaciones que tengan que realizarse en otro sentido, tengo la tabla a la que daré lectura, si hay alguna duda o comentario en todo caso estaríamos a sus órdenes. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Adelante Señor Representante. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa:** Buenas noches, con su permiso Consejero Presidente, el Partido Verde Ecologista de México, ante este Consejo General, hago la petición y a la vez me adhiero en todas y cada una de las pretensiones de la solicitud del C. Osvaldo Valadez Cortez, presentada ante este Consejo en fecha 7 de julio del presente año, estando en tiempo y forma para que le opere la aplicación de la norma en su segundo momento para la repartición de regidores de representación proporcional en el municipio de Apozol, ya que el partido que represento nunca sustituyo a Osvaldo Valadez, ya que se acreditó en su momento procesal oportuno, toda vez que siempre fue elegible, por lo que le requiero a Usted, a este Consejo repare su omisión y se le otorgue la respectiva constancia como regidor de representación proporcional en el municipio de Apozol, Zacatecas, es cuanto. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Tomamos nota de la petición y una vez que estemos en la discusión del tema hacemos las valoraciones correspondientes, gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, continúe por favor Señor Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, me permito dar cuenta de la votación obtenida en los 58 municipios que conforman la entidad, partido por partido así como candidatos independientes, **Apozol**, PAN 268, PRI 1,301, PRD 42, PT 27, Verde 1,003, Movimiento Ciudadano 33, Nueva Alianza 26, MORENA 528, Encuentro Social 11, PAZ 4, Movimiento Dignidad 13, Partido del Pueblo 0, candidatos no registrados 2, nulos 88, total 3,346; **Apulco**, PAN 65, PRI 1022, PRD 45, PT 0, Verde 37, Movimiento Ciudadano 55, Nueva Alianza 548, MORENA 0, Encuentro Social 0, PAZ 0, Movimiento Dignidad 965, Partido del Pueblo 0, candidatos no registrados 1, votos nulos 119, total 2,857; **Atolinga**, PAN 429, PRI 328, PRD 21, PT 0, Verde 656, Movimiento Ciudadano 9, Nueva Alianza 0, MORENA 0, Encuentro Social 0, PAZ 2, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, candidatos no registrados 3, votos nulos 160, total 1,608; **Benito Juárez**, PAN 1,160, PRI 580, PRD 32, PT 58, Verde 0, Movimiento Ciudadano 11, Nueva Alianza 94, MORENA 435, Encuentro Social 53, PAZ 4, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, votos nulos 42, total 2,469; **Calera**, PAN 8,158, PRI 2,696, PRD 665, PT 347, Verde 1,079, Movimiento Ciudadano 269, Nueva Alianza 151, MORENA 2,567, Encuentro Social 162, PAZ 572, Movimiento Dignidad 75, Partido del Pueblo 376, no registrados 3, nulos 511, total 17,581; **Cañitas de Felipe Pescador**, PAN 54, PRI 854, PRD 17, PT 29, Verde 1,429, Movimiento Ciudadano 18, Nueva Alianza 1,154, MORENA 164, Encuentro Social 31, PAZ 319, Movimiento Dignidad 4, Partido del Pueblo 100, no registrados 0, nulos 208, total 4,381; **Concepción del Oro**, PAN 90, PRI 2,073, PRD 79, PT 65, Verde 1,315, Movimiento Ciudadano 29, Nueva Alianza 1,992, MORENA 486, Encuentro Social 16, PAZ 199, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 29, no registrados 0, nulos 284, total 6,657; **Cuauhtémoc**, PAN 130, PRI 3,044, PRD 433, PT 281, Verde 2,057, Movimiento Ciudadano 38, Nueva Alianza 24, MORENA 251, Encuentro Social 138, PAZ 4, Movimiento Dignidad 7, Partido del Pueblo 73, no registrados 2, nulos 266, total 6,748; **Chalchihuites**, PAN 1,036, PRI 3,304, PRD 83, PT 323, Verde 81, Movimiento Ciudadano 20, Nueva Alianza 107, MORENA 246, Encuentro Social 19, PAZ 15, Movimiento Dignidad 8,

Partido del Pueblo 6, no registrados 1, nulos 186, total 5,435; **El Plateado de Joaquín Amaro**, PAN 51, PRI 461, PRD 611, PT 0, Verde 3, Movimiento Ciudadano 8, Nueva Alianza 3, MORENA 0, Encuentro Social 0, PAZ 0, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 33, total 1,170; **El Salvador**, PAN 0, PRI 31, PRD 0, PT 0, Verde 1,165, Movimiento Ciudadano 20, Nueva Alianza 489, MORENA 0, Encuentro Social 0, PAZ 0, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 65, total 1,170; **Genaro Codina**, PAN 300, PRI 820, PRD 689, PT 130, Verde 950, Movimiento Ciudadano 59, Nueva Alianza 19, MORENA 483, Encuentro Social 382, PAZ 30, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 10, Candidato Independiente C. Antonio Arteaga Hernández 294, no registrados 0, nulos 184, total 4,350; **Gral. Enrique Estrada**, PAN 864, PRI 666, PRD 120, PT 29, Verde 11, Movimiento Ciudadano 55, Nueva Alianza 85, MORENA 157, Encuentro Social 38, PAZ 1,171, Movimiento Dignidad 10, Partido del Pueblo 11, no registrados 3, nulos 131, total 3,351; **Fresnillo**, PAN 8,597, PRI 16,960, PRD 2,648, PT 13,507, Verde 3,479, Movimiento Ciudadano 1,331, Nueva Alianza 2,556, MORENA 43,584, Encuentro Social 1,846, PAZ 1,990, Movimiento Dignidad 866, Partido del Pueblo 1,194, no registrados 50, nulos 2,995, total 101,603; **Trinidad García de la Cadena**, PAN 307, PRI 376, PRD 20, PT 25, Verde 544, Movimiento Ciudadano 16, Nueva Alianza 0, MORENA 348, Encuentro Social 15, PAZ 11, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 56, total 1,718; **Guadalupe**, PAN 5,717, PRI 21,384, PRD 1,178, PT 4,461, Verde 2,067, Movimiento Ciudadano 1,263, Nueva Alianza 1,243, MORENA 34,924, Encuentro Social 1,449, PAZ 3,439, Movimiento Dignidad 671, Partido del Pueblo 513, no registrados 24, nulos 2,049, total 80,382; **Huanusco**, PAN 710, PRI 774, PRD 53, PT 42, Verde 69, Movimiento Ciudadano 33, Nueva Alianza 24, MORENA 544, Encuentro Social 26, PAZ 40, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 91, total 2,406; **Jalpa**, PAN 2,902, PRI 2,875, PRD 272, PT 492, Verde 808, Movimiento Ciudadano 1192, Nueva Alianza 367, Morena 1560, Encuentro Social 624, PAZ 0, Movimiento Dignidad 141, Partido del Pueblo 0, no registrados 2, nulos 418, total 11,653; **Jerez**, PAN 9,065, PRI 8,594, PRD 415, PT 958, Verde 2,962, Movimiento Ciudadano 284, Nueva Alianza 589, MORENA 4,976, Encuentro Social 240, PAZ 188, Movimiento Dignidad 183, Partido del Pueblo 151, Candidato Independiente C. José Luis Botello Botello 275, no registrados 8, nulos 1,014, total 29,902; **Jiménez del Teul**, PAN 159, PRI 810, PRD 378, PT 59, Verde 11, Movimiento Ciudadano 25, Nueva Alianza 8, MORENA 708, Encuentro Social 36, PAZ 188, el resto de los partidos 0, nulos 83, total 2,465; **Juan Aldama**, PAN 4,015, PRI 2,922, PRD 129, PT 1,383, Verde 32, Movimiento Ciudadano 85, Nueva Alianza 227, MORENA 342, Encuentro Social 31, PAZ 358, Movimiento Dignidad 6, Partido del Pueblo 22, Candidato Independiente C. Hildegardo Sosa Pérez 286, Candidato Independiente C. José García Sánchez 85, no registrados 0, nulos 284, total 10,207; **Juchipila**, PAN 2,022, PRI 881, PRD 291, PT 202, Verde 111, Movimiento Ciudadano 89, Nueva Alianza 178, MORENA 2,093, Encuentro Social 99, PAZ 320, Movimiento Dignidad 19, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, votos nulos 208, total 6,513; **Luis Moya**, PAN 720, PRI 511, PRD 246, PT 53, Verde 2,060, Movimiento Ciudadano 1,457, Nueva Alianza 204, MORENA 704, Encuentro Social 58, PAZ 8, Movimiento Dignidad 7, Partido del Pueblo 279, no registrados 1, nulos 203, total 6,505; **Loreto**, PAN 1,576, PRI 3,279, PRD 619, PT 7,898, Verde 287, Movimiento Ciudadano 3,552, Nueva Alianza 225, MORENA 2,665, Encuentro Social 30, PAZ 42, Movimiento Dignidad 49, Partido del Pueblo 46, no registrados 7, nulos 752, total 21,027; **Mazapil**, PAN 64, PRI 4,216, PRD 41, PT 56, Verde 60, Movimiento Ciudadano 192, Nueva Alianza 6,008, MORENA 323, Encuentro Social 13, PAZ 5, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 2, no registrados 2, nulos 501, total 11,483; **Gral. Francisco R. Murguía**, PAN 413, PRI 5,830, PRD 92, PT 546, Verde 0, Movimiento Ciudadano 80, Nueva Alianza 122,

MORENA 4,252, Encuentro Social 122, PAZ 0, Movimiento Dignidad 29, Partido del Pueblo 332, no registrados 0, nulos 377, total 12,195; **Melchor Ocampo**, PAN 0, PRI 255, PRD 10, PT 21, Verde 0, Movimiento Ciudadano 5, Nueva Alianza 949, MORENA 862, Encuentro Social 27, PAZ 0, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 2, no registrados 0, nulos 38, total 2,169; **Mezquital del Oro**, PAN 105, PRI 107, PRD 846, PT 47, Verde 0, Movimiento Ciudadano 27, Nueva Alianza 0, MORENA 457, Encuentro Social 14, el resto de los partidos 0, no registrados 1, votos nulos 44, total 1,648; **Miguel Auza**, PAN 430, PRI 3,355, PRD 82, PT 1,128, Verde 0, Movimiento Ciudadano 74, Nueva Alianza 0, MORENA 3,974, Encuentro Social 132, PAZ 160, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 54, no registrados 1, nulos 271, total 9,661; **Momax**, PAN 349, PRI 575, PRD 9, PT 5, Verde 0, Movimiento Ciudadano 1, Nueva Alianza 514, MORENA 32, Encuentro Social 0, PAZ 5, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 43, total 1,533; **Monte Escobedo**, PAN 625, PRI 1,601, PRD 32, PT 108, Verde 1,150, Movimiento Ciudadano 42, Nueva Alianza 692, MORENA 183, Encuentro Social 10, PAZ 0, Movimiento Dignidad 206, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 193, total 4,842; **Morelos**, PAN 326, PRI 1,065, PRD 109, PT 129, Verde 1,263, Movimiento Ciudadano 230, Nueva Alianza 1,536, MORENA 1,141, Encuentro Social 42, PAZ 519, Movimiento Dignidad 104, Partido del Pueblo 135, no registrados 1, nulos 222, total 6,822; **Moyahua de Estrada**, PAN 1,194, PRI 964, PRD 256, PT 18, Verde 22, Movimiento Ciudadano 46, Nueva Alianza 0, MORENA 115, Encuentro Social 4, PAZ 11, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 93, total 2,723; **Nochistlán**, PAN 4,062, PRI 2,264, PRD 392, PT 3,984, Verde 192, Movimiento Ciudadano 492, Nueva Alianza 502, MORENA 1,485, Encuentro Social 118, PAZ 0, Movimiento Dignidad 1, Partido del Pueblo 2, no registrados 18, nulos 709, total 14,221; **Noria de Ángeles**, PAN 121, PRI 3,608, PRD 285, PT 559, Verde 1,086, Movimiento Ciudadano 110, Nueva Alianza 97, MORENA 573, Encuentro Social 58, PAZ 50, Movimiento Dignidad 1,338, Partido del Pueblo 21, candidatos no registrados 3, votos nulos 332, total 8,241; **Ojocaliente**, PAN 2,706, PRI 5,132, PRD 279, PT 4,198, Verde 2,973, Movimiento Ciudadano 126, Nueva Alianza 382, MORENA 1,223, Encuentro Social 138, PAZ 147, Movimiento Dignidad 25, Partido del Pueblo 150, no registrados 11, nulos 559, total 18,049; **Gral. Pánfilo Natera**, PAN 472, PRI 4,636, PRD 2,900, PT 1,065, Verde 0, Movimiento Ciudadano 159, Nueva Alianza 273, MORENA 1,730, Encuentro Social 688, PAZ 0, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 26, no registrados 0, nulos 530, total 12,479; **Pánuco**, PAN 244, PRI 3,349, PRD 123, PT 810, Verde 71, Movimiento Ciudadano 48, Nueva Alianza 3,692, MORENA 368, Encuentro Social 30, PAZ 28, Movimiento Dignidad 2, Partido del Pueblo 6, candidatos no registrados 0, nulos 427, total 9,198; **Pinos**, PAN 1,878, PRI 15,790, PRD 3,030, PT 1,031, Verde 685, Movimiento Ciudadano 443, Nueva Alianza 360, MORENA 7,111, Encuentro Social 217, PAZ 64, Movimiento Dignidad 72, Partido del Pueblo 1,740, no registrados 23, nulos 1,260, total 33,704; **Río Grande**, PAN 6,970, PRI 5,482, PRD 3,584, PT 1,700, Verde 2,858, Movimiento Ciudadano 504, Nueva Alianza 966, MORENA 3,525, Encuentro Social 354, PAZ 315, Movimiento Dignidad 585, Partido del Pueblo 99, Candidato Independiente C. José Molina Salcedo 190, no registrados 30, nulos 1,223, total 28,385; **Saín Alto**, PAN 589, PRI 3,422, PRD 2,854, PT 464, Verde 0, Movimiento Ciudadano 84, Nueva Alianza 94, MORENA 3,300, Encuentro Social 91, PAZ 52, Movimiento Dignidad 30, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 383, total 11,363; **Santa María de la Paz**, PAN 704, PRI 566, PRD 75, PT 12, Verde 0, Movimiento Ciudadano 9, Nueva Alianza 0, MORENA 129, Encuentro Social 5, PAZ 2, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 7, no registrados 0, nulos 39, total 1,548; **Sombrete**, PAN 4,441, PRI 7,017, PRD 1,470, PT 830, Verde 934, Movimiento Ciudadano 461, Nueva Alianza 594, MORENA 5,688, Encuentro Social 294, PAZ 4,394,

Movimiento Dignidad 45, Partido del Pueblo 66, no registrados 3, nulos 1,154, total 27,391; **Susticacán**, PAN 73, PRI 353, PRD 7, PT 33, Verde 8, Movimiento Ciudadano 8, Nueva Alianza 43, MORENA 372, Encuentro Social 6, PAZ 0, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 0, candidatos no registrados 1, votos nulos 28, total 932; **Tabasco**, PAN 3,635, PRI 2,661, PRD 271, PT 81, Verde 163, Movimiento Ciudadano 212, Nueva Alianza 35, MORENA 736, Encuentro Social 70, PAZ 0, Movimiento Dignidad 15, Partido del Pueblo 0, no registrados 0, nulos 279, total 8,158; **Tepechitlán**, PAN 547, PRI 1,818, PRD 688, PT 258, Verde 1, Movimiento Ciudadano 65, Nueva Alianza 79, MORENA 1,092, Encuentro Social 53, PAZ 8, Movimiento Dignidad 0, Partido del Pueblo 31, no registrados 0, nulos 102, total 4,742; **Tepetongo**, PAN 85, PRI 1,855, PRD 36, PT 18, Verde 1,648, Movimiento Ciudadano 17, Nueva Alianza 30, MORENA 99, Encuentro Social 8, PAZ 10, el resto de los partidos 0, no registrados 0, votos nulos 215, total 4,021; **Teul de González Ortega**, PAN 653, PRI 1,046, PRD 27, PT 15, Verde 738, Movimiento Ciudadano 15, Nueva Alianza 29, MORENA 291, Encuentro Social 9, PAZ 16, el resto 0, nulos 96, total 2,935; **Tlaltenango de Sánchez Román**, PAN 5,444, PRI 4,398, PRD 254, PT 280, Verde 149, Movimiento Ciudadano 115, Nueva Alianza 96, MORENA 1,442, Encuentro Social 148, PAZ 92, Movimiento Dignidad 6, Partido del Pueblo 22, no registrados 3, nulos 448, total 12,897; **Trancoso**, PAN 183, PRI 4,448, PRD 1,229, PT 1,274, Verde 733, Movimiento Ciudadano 85, Nueva Alianza 101, MORENA 646, Encuentro Social 66, PAZ 117, Movimiento Dignidad 26, Partido del Pueblo 11, no registrados 0, nulos 297, total 9,286; **Valparaíso**, PAN 1,292, PRI 3,688, PRD 3,739, PT 399, Verde 3,193, Movimiento Ciudadano 256, Nueva Alianza 174, MORENA 3,619; Encuentro Social 175, PAZ 2, Movimiento Dignidad 131, Partido del Pueblo 25, no registrados 4, nulos 564, total 17,261; **Vetagrande**, PAN 94, PRI 1,014, PRD 32, PT 1,205, Verde 123, Movimiento Ciudadano 29, Nueva Alianza 1,811, MORENA 1,354, Encuentro Social 52, PAZ 0, Movimiento Dignidad 55, Partido del Pueblo 7, no registrados 4, nulos 156, total 5,936; **Villa de Cos**, PAN 514, PRI 5,724, PRD 1,210, PT 1,595, Verde 1,733, Movimiento Ciudadano 185, Nueva Alianza 1,339, MORENA 4,197, Encuentro Social 195, PAZ 27, Movimiento Dignidad 19, Partido del Pueblo 172, no registrados 2, nulos 593, total 17,475; **Villa García**, PAN 285, PRI 3,064, PRD 538, PT 320, Verde 702, Movimiento Ciudadano 1,807, Nueva Alianza 109, MORENA 2,231, Encuentro Social 87, PAZ 239, Movimiento Dignidad 1, Partido del Pueblo 13, no registrados 4, nulos 293, total 9,850; **Villa González Ortega**, PAN 193, PRI 2,179, PRD 2,316, PT 107, Verde 0, Movimiento Ciudadano 70, Nueva Alianza 1,309, MORENA 308, Encuentro Social 25, PAZ 0, Movimiento Dignidad 18, Partido del Pueblo 9, no registrados 3, nulos 379, total 6,916; **Villa Hidalgo**, PAN 245, PRI 4,043, PRD 3,423, PT 124, Verde 35, Movimiento Ciudadano 75, Nueva Alianza 139, MORENA 1,493, Encuentro Social 52, PAZ 25, Movimiento Dignidad 34, Partido del Pueblo 12, no registrados 0, nulos 354, total 10,054; **Villanueva**, PAN 905, PRI 4,521, PRD 5,888, PT 381, Verde 122, Movimiento Ciudadano 170, Nueva Alianza 664, MORENA 3,409, Encuentro Social 112, PAZ 36, Movimiento Dignidad 20, Partido del Pueblo 0, no registrados 5, nulos 564, total 16,797; **Zacatecas**, PAN 8,624, PRI 9,992, PRD 1,204, PT 3,507, Verde 8,618, Movimiento Ciudadano 981, Nueva Alianza 1,230, MORENA 30,375, Encuentro Social 1,168, PAZ 1,919, Movimiento Dignidad 630, Partido del Pueblo 481, Candidato Independiente C. Jorge Adrián Castillo Herrera 891, no registrados 101, nulos 1,881, total 71,602, Total. PAN 96,860, PRI 196,584, PRD 46,487, PT 56,677, Verde 51,476, Movimiento Ciudadano 17,174, Nueva Alianza 34,282, MORENA 185,900, Encuentro Social 9,851, PAZ 17,304, Movimiento Dignidad, 6,366, Partido del Pueblo 6,235, candidatos independientes: de Genaro Codina 294, de Jerez 275, de Juan Aldama, uno 286 y otro 85, de Río Grande 190, de Zacatecas 891, no registrados 327, nulos 25,077, total 752,621, a su consideración el siguiente proyecto de

acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional. **SEGUNDO.** Se declara válida la elección de Regidores por el principio de representación proporcional celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho. **TERCERO.** La votación obtenida por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social, PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas y del Pueblo, respectivamente, así como las actas de los actores políticos en la elección de Ayuntamientos y consignada en las actas de cómputo municipal, cuya suma constituye la votación total del cómputo estatal de esta elección, algunos de los actores políticos se les otorga el derecho a que se les asignen las regidurías señaladas en los considerandos Trigésimo sexto y Trigésimo noveno del presente Acuerdo. **CUARTO.** Las candidatas y los candidatos a las regidurías por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo noveno. **SÉPTIMO.** Expídase a las y a los Regidores por el principio de representación proporcional indicados en este Acuerdo, la constancia de asignación correspondiente. **OCTAVO.** Fíjese en el exterior de las instalaciones de este Consejo General del Instituto Electoral, la cédula que contenga los resultados del cómputo estatal de la elección de los Regidores de representación proporcional. **NOVENO.** Comuníquese oficialmente a los Ayuntamientos correspondientes el presente Acuerdo, una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales hayan resuelto en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que al respecto se presenten. **DÉCIMO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

-----  
-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de acuerdo que se ha presentado, si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa:** Buenas noches nuevamente y con su permiso a todos y a todas, nada más para hacer un reconocimiento público a la ciudadanía por haberse expresado el día de la elección pasada, con muy buena participación, creo que nos deja un buen sabor de boca a todos los actores, y aunque no hayamos obtenido el resultado que quisiéramos, de todos modos aún así es de reconocerse esta participación, y eso quiere decir, significa pues de que la gente está confiando en las instituciones y en los candidatos más que en los partidos políticos, creo que es beneplácito pues para este Instituto Político reconocer esa participación, quiero señalar también y que quede en acta, el reconocimiento a los partidos políticos que hoy no alcanzaron su registro, y por lo tanto se quedaron en el camino, es grato reconocer el gran esfuerzo que hicieron y nuestra solidaridad con todos y cada uno de ellos, es cuanto. - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, nada más para señalar por ahí algunos errores en el proyecto, ya me lo aclaró la Licenciada, pero creo que bien valdría la

pena corregir, en el caso de Momax, se dice que al PAN se le asignan dos regidores, evidentemente son del Partido Nueva Alianza, pero sí valdría la pena que se hiciera la corrección, y en su caso se verificara sino hay el mismo caso en varios municipios, yo advierto esa cuestión al menos en la página 65, y en la tabla también en la 90 y las subsecuentes, también viene ahí un error donde efectivamente, le aparecen dos regidores al PAN, y al final sí se puntualiza que son de Nueva Alianza, entonces ojalá se hiciera la corrección, y en su caso se verificara si es que hubiera algún otro detalle por el estilo. - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Ing. Ignacio Fraire Zúñiga. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Ing. Ignacio Fraire Zúñiga, quien expresa:** Muchísimas gracias, muy buenas noches a todas, a todos, en primer lugar a nombre del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, queremos hacer un agradecimiento y además un reconocimiento a este Instituto Estatal Electoral, a los Consejeros y a las Consejeras aquí presentes, que fuera Usted portavoz Licenciado como Consejero Presidente a todo su personal, nosotros iniciamos un proceso de registro del partido desde hace algún tiempo, y logramos tener una atención muy institucional de parte suya, y particularmente de las gentes con las que nos reunimos y con quien más interactuamos, y lo puedo decir públicamente de la compañera Yazmín Reveles que está aquí presente, de la Mtra. Adelaida, del Licenciado Osiris, y especialmente de Usted Consejero Presidente, decirles que nosotros como partido estatal reconocemos el esfuerzo de este Instituto Político, de este partido, de quienes lo integramos, y decirles que estamos contentos porque dimos un gran paso, dimos un gran paso con la ciudadanía, con la gente de Zacatecas, a pesar de ser un partido nuevo, creo que hicimos un gran esfuerzo, logramos con la participación de nuestros militantes y simpatizantes lograr espacios en algunos municipios con las regidurías, y logramos ganar un municipio, un municipio chiquito, modesto, el municipio de Enrique Estrada, pero que seguramente a la gente de Zacatecas le daremos un ejemplo de cómo se puede gobernar con transparencia y con honestidad, decirles que estamos contentos, porque dimos un gran paso, creo que hubiéramos avanzado mucho más, sin embargo, debo decirlo públicamente, tuvimos dos grandes factores adversos, creo que no solamente nosotros a lo mejor también los integrantes de otros partidos políticos locales, nos aprobó el efecto MORENA, creo que a nivel nacional y aquí en Zacatecas para nosotros fue muy difícil como partido local, no tener una referencia nacional porque la Ley Electoral no nos lo permitía, sin embargo, podemos decir que hicimos un gran esfuerzo con nuestros candidatos, con nuestras candidatas, con mucha creatividad, con mucho esfuerzo y con muy poco recurso, y también decir que nos dio gusto que haya ganado Andrés Manuel, porque nosotros somos un partido de izquierda progresista, si bien es cierto, llevábamos nuestros candidatos propios a distritos locales y a Presidencias Municipales, también contribuimos con nuestro granito de arena para el triunfo de Andrés Manuel, creo que otro factor difícil fue superar los recursos con que se manejaron algunas candidaturas, a la mejor no estuvo al alcance de este Instituto Estatal Electoral verificarlo, pero sí pudimos darnos cuenta de cómo algunos candidatos a puestos de elección popular, sobre todo los que iban a la reelección, y que estaban en funciones en los ayuntamientos o en las diputaciones locales, utilizando los recursos a su alcance para poder invitar a la gente a que votara por esa opción política, sin embargo, nosotros seguiremos participando en la vida política de Zacatecas, creo que el obtener más de 15 mil votos no es fácil, ustedes saben que ir a hablar con una familia el candidato y nosotros para invitar su gente, su familia, que son cuatro, cinco



personas es muy difícil, muy difícil que nos den el apoyo, que nos den el respaldo, sin embargo, nosotros públicamente lo queremos agradecer, también agradecer aquí también a mi equipo, a la gente del Comité Ejecutivo Estatal, aquí está presente Luis Cuellar mi Secretario de Organización, el Compañero Giovanni, y a toda la gente que nos dio su apoyo, que nos dio su respaldo, y seguramente seguiremos trabajando por Zacatecas y para sus familias, en el proyecto político y de la vida pública de nuestro Estado y de nuestras familias, muchísimas gracias, buenas noches. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Ing. Ignacio Fraire Zúñiga, tiene el uso de la palabra el Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa:** Buenas noches, con su permiso Consejero Presidente, el día primero de julio de este año se llevó a cabo el uso del mejor instrumento que tiene la democracia que es nuestro voto, ratificando la renovación del Poder Legislativo, así como los 58 Ayuntamientos del Estado, si bien viene de una campaña electoral donde los partidos como los candidatos manifestaron sus ideas, sus proyectos, y propuestas, y pusieron a disposición de la ciudadanía, esta respondió al emitir su voto, por lo que este partido que represento reconoce el trabajo y apoyo de las instituciones electorales en todos los niveles, así como la participación de todos los actores políticos, felicito a todos aquellos que obtuvieron el triunfo, al mismo tiempo los exhorto a ver siempre por el bien de los zacatecanos, y enhorabuena a todos, el Partido Verde Ecologista les desea éxito en esta nueva tarea, es cuanto Señor Presidente. -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la palabra al Dirigente del Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, Lic. Edgar Salvador Rivera Cornejo. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, Lic. Edgar Salvador Rivera Cornejo, quien expresa:** Muchas gracias, muy buenas noches, en el mismo sentido, primero Consejero Presidente agradecerle a Usted y saludo a todo su equipo, yo creo que en cada una de las oficinas que estuvimos aquí fuimos atendidos de manera comedida, a mí me sorprende y quiero comentarlo el ritmo de trabajo de este Instituto, de verdad que todo el esfuerzo que ha hecho todo el personal desde el que está en la puerta hasta el que está en todos los pisos, yo sí quiero hacer un reconocimiento de parte de mi equipo a ustedes y a todo el personal de este Instituto, porque trabajan muchísimas horas, y sino fuera por eso, sería imposible hoy estar aquí con un resultado favorable, también sabemos que estuvieron demandando presupuesto, sabemos perfectamente que hay mucho que hacer en este Instituto, pero vaya nuestro reconocimiento al esfuerzo y a la atención que tuvieron hacia este instituto político de reciente creación, y que seguramente acataremos el mandato de la ciudadanía, lo comentaban aquí, yo creo que en el caso nuestro, nosotros fuimos receptores de mucha gente que optó a nivel nacional por cualquiera de las cuatro opciones, lo respetamos, y creo que el primero de julio se logró que este país estuviera en paz, estuviera tranquilo, seguramente el cambio será un enorme compromiso, pero no es un cambio que le corresponda solamente al Presidente electo, sino tendremos todos la obligación de cogobernar como ciudadanos, de cohabitar como actores políticos, pero mucho ayuda el fortalecer esta Institución que Usted preside, agradecer por supuesto a toda la gente que tuvo la amabilidad de votar por nosotros, hombres y mujeres, hace rato me llamaba mucho la atención el

tema de las mujeres, yo creo que todos estamos en ese enorme compromiso, no es una bandera política, es una obligación constitucional que nos veamos iguales, pero qué ni duda cabe que hay mucho que hacer en el tema territorial para vernos iguales, para tratarnos iguales y seguramente será hasta las próximas generaciones cuando veamos la realidad y la igualdad entre hombres y mujeres, y ese es nuestro deseo, agradecerle finalmente a los Representantes de los Partidos, a sus institutos, que durante este proyecto fueron respetuosos, fueron tolerantes, caminamos todos juntos construyendo un proyecto, y enhorabuena para aquellos que obtuvieron la confianza de la ciudadanía, pero lo más importante es que hay que celebrar la enorme participación de la ciudadanía, que es lo que finalmente es el objetivo central de cualquier instituto político, de nuestra parte a nombre del equipo de Movimiento Dignidad, del mío propio muchísimas gracias, y les agradezco la gentileza de su atención. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, no tengo nadie más que haya solicitado alguna intervención, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo Lic. Juan Antonio Montero González. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Antonio Montero González, quien expresa:** Gracias Maestro, pues también me uno a los comentarios de los compañeros, bueno unos se van contentos, otros no tanto, pero así es la democracia, y agradecer también a este Instituto que nos brindó, nos echó la mano, y pues también es sorprendente el nivel de trabajo que llegan a tener, y también felicito a todos los trabajadores de este Instituto que fueron muy atentos en lo particular, y por lo que veo también en lo general, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, sino hay más solicitudes en esta primer ronda, pregunto si en la segunda lo habrá, de no ser así, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2017-2018, con las modificaciones y la solicitud que hacía el Representante del Partido Acción Nacional, asimismo me permito hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que en la Sesión Especial de procedencia de registro de candidaturas, la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, solicitó excusarse de la votación, particularmente en el municipio de Villa de Cos, por tener parentesco con una de las personas que solicitan su registro, y que ahora resulta electa por el principio de representación proporcional, por lo que se extiende la excusa en ese sentido, con esas aclaraciones, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**Con la excusa mencionada. -----**

**El Consejero Presidente:** En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la aprobación del cómputo estatal de la elección de regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el proceso 2017-2018, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar, pero no pasar por desapercibido el comentario de los Representantes de los Partidos Políticos, le podemos decir a la ciudadanía que hemos cumplido, le podemos decir con satisfacción que hemos trabajado con esmero, con dedicación, y que hemos atendido a los partidos políticos con la obligación que tenemos legalmente establecida, tenemos que agradecer y reconocer puntualmente a todo nuestro personal, a todos los que permanentemente y aquellos que se integraron en este proceso electoral, todos han cumplido a satisfacción, áreas muy demandas, de mucho esfuerzo, de muchas horas, desde el registro, desde mucho antes inclusive para preparar y planear el proceso, en la etapa de registros por supuesto, en la etapa de precampañas, de campañas, en la organización de los debates, en las etapas previas a la jornada electoral, la jornada electoral por supuesto, los cómputos con sus recuentos, y la preparación de estas sesiones, de tal manera que con satisfacción mencionamos que hemos cumplido, gracias a todos ustedes, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21 horas con 55 minutos de este 8 de julio del 2018, se levanta la sesión, gracias, buenas noches. - - - - -

-----  
**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**